

MECANISMO ALTERNATIVO PARA COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO TRADICIONAL DE EMPRESARIAS DE PEQUEÑAS EMPRESAS EXPORTADORAS

Dr. Edgard Coquis Fernández-Dávila
Gerente General de FOGAPI

Dentro del marco de APEC PERU 2008, en el "Foro Mujeres Exportadoras", realizado en la ciudad de Arequipa Perú el 11 de Mayo de 2008, y como parte del tema el "Acceso al Crédito: Clave del Éxito Empresarial en las Mujeres Exportadoras", el Gerente General de la Fundación FOGAPI desarrolló el tema del encabezado que consiste en un producto de garantía y un servicio de pago, que es alternativo y complementario al financiamiento tradicional y que es brindado actualmente por el Programa FOGAPI Exportador. Este evento se realizó ante Mujeres Empresarias exportadoras de las 21 economías de los países de la cuenca del Pacífico como de Asia, así como a los Responsables Gubernamentales de las PYMES de los distintos países integrantes de APEC.

FOGAPI, es una Institución de Garantía Peruana Privada que opera como Fundación, esto es, sin fines de lucro, que es regulada y supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y se dedica a apoyar exclusivamente a las MYPE peruanas en el acceso al crédito mediante el otorgamiento de "una garantía de valor", vale decir, líquida, expeditiva, segura; y de fácil y de rápida realización. Esta garantía tiene la fortaleza de poder beneficiar directa o indirectamente a las MYPE, sea como solicitante, beneficiaria o receptora de la garantía y de la obligación materia de cobertura. Además, FOGAPI tiene más de 28 años de experiencia como Institución especializada en garantías. En efecto, durante el año 2007 ha emitido aproximadamente 90 mil operaciones de garantía que han permitido créditos garantizados del orden 285 millones de dólares americanos. La tarea actual radica en concentrar los esfuerzos de FOGAPI para acompañar el proceso de exportación de las MYPE de cara a la realidad actual del mercado sin frontera con determinados países, máxime que se está implementado el Tratado de Libre Comercio con EEUU, y teniendo en cuenta que el destino de las exportaciones peruanas a dicho país, es del orden de 35% del universo de las exportaciones del país.

I.- Situación de las Exportaciones en el Perú.-

A modo de introducción debemos precisar algunas referencias del entorno de las exportaciones. En el año 2007, en Perú existen 6 mil 560 empresas exportadoras, de las cuales más de 2 mil son medianas y grandes empresas y más de 4 mil son MYPE. Vale decir que 6 de cada 10 empresas son MYPE Exportadoras, pero en cuando a volumen de ventas totales, solo el 2 % corresponde a las MYPE, que exportaron en el año 2007 más de 730 millones de dólares americanos. Sin embargo, se advierte un crecimiento de 20 % de exportaciones de las MYPE en el año 2007 respecto al año de 2006. Por consiguiente, se vislumbra un crecimiento importante en vista que las MYPE formales cada día van logrando mayor y mejor nivel de competitividad.

Los productos de mayor potencial exportador para las MYPES, peruanas en líneas generales, están ubicados en importantes sectores económicos, tales como Textil y Confecciones, Agroindustrial – Agropecuario, Pesca y Acuicultura y Joyería – Orfebrería – Artesanías.

II.- Situación de las Mujeres Empresarias.-

En FOGAPI, durante el año 2007, se realizaron un total de 45 mil 631 operaciones de garantía con mujeres, que equivale el 51 % del total de operaciones de garantía, vale decir, la mitad de las operaciones son otorgadas a las mujeres, que le han permitido obtener créditos hasta por 51 millones 24 mil dólares americanos aproximadamente, que equivale el 18 % del total de créditos garantizados.

Asimismo, es conveniente dar algunos datos adicionales de carácter internacional, en el sentido que los porcentajes de algunos países, resultan ser bajos. Ejemplo en Chile las

empresas exportadoras donde la mujer participa en la propiedad (dueñas o socias), es un 0.5 % del total de empresas exportadoras. En México, el 17.7% de empresas son lideradas por mujeres y solo el 7 % exportan. En el Perú, se estima que exportan un 5 % de las empresas dirigidas por mujeres.

Las mujeres exportadoras están afectas a una serie de aspectos que constituyen la problemática que debe de superarse, como en efecto en el país se viene desarrollando por parte del Estado y del sector privado, o en alianzas estratégicas entre lo público y lo privado. Entre otros aspectos, se menciona la falta de información sobre la demanda externa (mercado), dosificada a la Pequeña Empresa, pues de contrario no es de interés para ella porque excede de su capacidad, no obstante que para poder cubrir volúmenes apreciados existe la posibilidad de constituirse consorcios verticales u horizontales; así como falta de diseño y otras; los riesgos provenientes de la falta de productividad y de competitividad que exige el mercado internacional; también constituye parte de la problemática en el desarrollo de la mujer empresaria, la dedicación compartida de la actividad económica con responsabilidades familiares y domésticas; la falta de acceso al financiamiento, como los riesgos propios de la discriminación por género que aún subsisten en alguna medida, no obstante los esfuerzos que se vienen desplegando sobre el particular.

III.- Consideraciones sobre la Competitividad de las MYPE Exportadoras Peruanas.-

Existen factores internos y externos que deben atenderse para la competitividad de las MYPE Exportadoras. Entre lo internos se menciona, entre otros, atender el acceso al financiamiento pre y post embarque; facilitar garantías de pago para las exportaciones para evitar a las empresas o unidades empresariales consecuencia económicas graves, con el efecto consiguiente de incorporarlas en el sistema financiero, esto es, bancarizando y formalizando la exportación o el negocio internacional; lograr acreditar o certificar la calidad de sus productos con respecto a determinados mercados específicos que les permitirá buena reputación o confianza; cumplir con los volúmenes requeridos y en los plazos previstos; lograr precios competitivos o adecuados a los distintos mercados internacionales; así como obtener información de demanda y de diseño como hemos indicado.

En cuanto a factores externos, que afectan la competitividad, entre otros, es la legislación laboral no apropiada; dificultades en la obtención de autorizaciones y licencias; altos costos de flete y de oportunidad logística por carencia de capacidad de bodega, así como inadecuada legislación de distintos aspectos que afectan a la Pequeña Empresa.

IV.- Propuesta Alternativa de FOGAPI.-

Con relación a los dos primeros factores interno, esto es, financiamiento pre y post embarque y garantía de pago de la exportación, FOGAPI tiene productos distintos a FOGAPI Exportador, como es el caso de la garantía de proveedor, en el sentido que la Institución de Garantía emite una garantía a favor de la MYPE exportadora ante un proveedor receptor de la garantía, a efecto que le entregue a la MYPE materiales e insumos para que los transforme y obtenga un bien acabado y manufacturado, para luego lo entregue al solicitante del bien a cambio del pago del precio respectivo, para que con el producto de la venta pague al proveedor. Esta garantía es de costo significativamente menor que un crédito directo, quedándole a la MYPE mayor ingreso y probablemente acumulará capital que uno de los objetivos que se persigue.

Adicionalmente, se está firmando un Convenio con MIBANCO para otorgar financiamiento pre y post embarque y las importaciones de las MYPE peruanas, con la garantía de FOGAPI, asignándose una línea de crédito directo importante por MIBANCO y una línea de crédito indirecto significativa por FOGAPI.

El Programa FOGAPI Exportador cuenta con un producto y un servicio complementario al producto en mención, en apoyo a la MYPE Exportadora Peruana. En efecto, se trata de lo siguiente:

Garantías Internacionales.-

Es aquella que emite FOGAPI a favor del exportador peruano, de carácter irrevocable e incondicional, en el sentido que dicha garantía será ejecutada por el exportador, siempre que haya cumplido documentariamente con los términos y condiciones del contrato de compra venta internacional u orden o pedido de compra confirmado y que el importador no haya pagado el precio de los bienes materia de exportación.

Esta garantía es emitida siempre que la contraparte de FOGAPI, sea Institución de Garantía o financiera, emita una contra garantía por el mismo monto de la carta fianza emitida por FOGAPI en razón que el riesgo en la exportación queda radicado en el importador. De manera que quien evalúa la operación es la Institución de Garantía o Financiera del país del importador.

Como podrá apreciarse se trata de esquema de garantía (operación de crédito indirecto) que simula el esquema de carta de crédito (medio de pago). Otra expresión de la garantía internacional puede ser dada a través de una letra de cambio aceptada por el importador y avalada por una Institución de Garantía o Financiera de su país, o mediante un pagaré afianzado igualmente avalado por una cualesquiera de dichas Instituciones mencionadas del país del importador.

En consecuencia, este mecanismo es aplicable para operaciones de exportación como de importación. En el caso de FOGAPI nuestro actuar se concentra a favor de las MYPE, prescindiendo el tamaño del importador que será aquel que el propio marco legal de la contraparte Institucional se lo permita, pudiendo ser una MYPE o Mediana o Gran Empresa.

Órdenes Irrevocables e Internacionales de Pago.-

Mecanismo para cancelar el precio de la exportación a cargo del importador, quien pone a disposición de su Institución de Garantía o Financiera los recursos suficientes e instruye a una cualesquiera de las Instituciones, a efecto que cumpla con abonar a FOGAPI en una cuenta bancaria para que haga entrega al exportador de su país.

¿Cómo opera?

Las garantías internacionales operan en virtud de un marco contractual entre Instituciones de Garantía o Financiera de diferentes países del mundo, que se opera a través de instituciones que integran una red Iberoamericana de Instituciones de Garantía o Financiera en su caso.

En rigor se garantiza que el exportar reciba el pago por sus productos o bienes exportados y se garantiza al importador la acreditación documentaria del cumplimiento de las condiciones pactadas con el exportador.

A tal efecto, FOGAPI tiene Contratos Marcos suscritos con FONPYME (Venezuela), SPGM (Portugal), FOGABA y GARANTIZAR SGR (Argentina). Se está trabajando para suscribir con otras Instituciones de Garantía o Financieras de Estados Unidos de Norteamérica por ser un mercado importante. En efecto, cinco de cada diez exportaciones, tienen como destino E. E. U. U.

Ventajas.-

El Programa FOGAPI Exportador, brinda ventajas o beneficios, que entre otros, son los siguientes:

- 1.- Tarifa FLAT. Pago mínimo de U. S. \$ 50.00, dependiendo de del valor de la exportación y de la negociación con las Instituciones de Garantía o Financiera del Exterior. En ningún caso será superior al costo de las cartas de créditos.
- 2.- Menores costos por servicios de notificación y modificaciones que una carta de crédito. Es más, para conceder mayor facilidad para la Pequeña Empresa, las dos primeras son sin costo alguno.
- 3.- Total seguridad en el pago de sus transacciones de comercio exterior al utilizarse soportes informáticos encriptados.
- 4.- Requisitos documentarios mínimos de acuerdo con la normatividad exigida para operaciones de esta naturaleza sea en base de fianzas, letras de cambio avaladas o pagarés afianzados.
- 5.- Servicio personalizado incidiendo la evaluación en la operación de la exportación en sí que al deudor propiamente.
- 6.- Permite esta flexibilidad el acceso al comercio exterior a la MYPE peruana, constituyendo un instrumento ágil de importante utilidad.
- 7.- El desarrollo del comercio exterior por parte de las MYPE, resultan favorables para su crecimiento y desarrollo.
- 8.- La actividad exportadora permite a las MYPE aumentar su competitividad.
- 9.- La agilidad del instrumento referida, se refleja en ahorros de tiempo, costos y ser más rentable.

La presencia de FOGAPI en el sistema financiero, la especialización de la misma en el tema de garantías, la regulación y supervisión de parte de la entidad de control concede a la garantía emitida por la Institución, una fortaleza adicional que permite una aceptabilidad importante tanto para el beneficiario como para el receptor de la garantía; y, resulta ser un operador financiero para el sector empresarial de las MYPE.

Asimismo, es de destacar que FOGAPI viene apoyando exclusiva y excluyentemente a las MYPE con sus garantías desde hace más de 28 años, lo cual dice que posee una amplia y rica experiencia en el desarrollo del proceso de las MYPE. De otro lado, cuenta como política institucional desarrollar alianzas estratégicas con diversas instituciones vinculadas con las MYPE, manteniendo sólidas vinculaciones interinstitucionales con entidades de garantía y financieras de otros países, desde que participa en la Red de Instituciones de Garantía' REGAR Red Iberoamericana de Instituciones de Garantía y concurre a eventos internacionales por convocatorias de Instituciones Bancarias y Financieras, respectivamente.

Conclusión.-

Para concluir, es de indicar que somos de la opinión que los Responsables Gubernamentales de los países y los Empresarios, deben interponer sus buenos oficios para que en sus países se desarrollen instrumentos de ésta o similar naturaleza, o se suscriban contratos marcos de apoyo para las MYPE o PYMES exportadoras según permita su marco legal de cada contraparte Institucional apoyar, para simplificar el acceso al comercio exterior complementario a la actividad tradicional bancaria, con el propósito de flexibilizar el tratamiento financiero y que

cada día las MYPE puedan desarrollar sus exportaciones con mayores facilidades, expresando FOGAPI su disposición de unir esfuerzos con otras Instituciones de Garantía o Financieras para cumplir con los objetivos institucional de promover y apoyar el desarrollo de las MYPE y en especial a las mujeres empresarias exportadoras.